

36ª. FERIA DEL LIBRO CÓRDOBA

Una ciudad, todas las ciudades

CONVOCATORIA PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba abre la convocatoria para actividades presenciales a desarrollarse en el marco de la 36ª edición de la Feria del Libro Córdoba, que tendrá lugar en nuestra ciudad desde el 29 de septiembre.

El lema de esta edición es Una ciudad, todas las ciudades, y hace referencia a la identidad cordobesa que será el eje central de nuestra feria este año. Bajo este lema ponemos en valor a nuestra Feria del Libro como acto identitario de Córdoba, que tras treinta y cinco ediciones se proyecta hacia el 450 aniversario de la Ciudad, que será el año que viene.

Las personas interesadas podrán presentar sus propuestas de acuerdo al siguiente REGLAMENTO:

1. Participantes

Podrán participar de esta convocatoria personas escritoras, editoras, agentes literarios y/o culturales, asociaciones o grupos culturales de carácter privado u oficial y librerías de la ciudad que se hayan registrado previamente como parte del Circuito de Librerías de la 36ª Feria del libro Córdoba.

2. Paseo del libro

Las actividades presenciales seleccionadas a través de esta convocatoria formarán parte de lo que hemos llamado "Paseo del Libro". En este paseo participan librerías y espacios culturales que se encuentran entre el Cabildo de Córdoba y la Supermanzana de la Intendencia, formando un corredor que conecta estos dos puntos principales de venta y exhibición de libros. En este paseo el público podrá disfrutar además de las actividades relacionadas al libro y la lectura, de una oferta gastronómica variada y de otras expresiones de la palabra como el teatro y la música.

3. Selección de las propuestas

La comisión organizadora seleccionará un total de 70 actividades para participar del Paseo del Libro. Las mismas podrán ser presentaciones de libros y revistas publicadas entre el 1 de junio de 2021 y la fecha de presentación a esta convocatoria; u otras actividades tales como charlas, conferencias, mesas debate, talleres, etc. relacionadas a la promoción de lecturas, libros y personas autoras. Quedarán fuera las repeticiones de actividades llevadas a cabo en ediciones anteriores.

Se tendrá en cuenta para la selección la coherencia con el eje temático **Identidad** y el lema "*Una ciudad, todas las ciudades*". Tendrán preeminencia las propuestas que traten o estén atravesadas por temáticas como el cuidado del medio ambiente, las nuevas tecnologías y los derechos humanos.

4. Cómo participar

Quienes deseen participar podrán aplicar en alguna de las siguientes líneas:

- a. Librerías del circuito: podrán presentar hasta cinco (cinco) actividades a través del formulario al final de este reglamento.
- b. Personas escritoras, editoras y/o agentes, asociaciones o grupos culturales de carácter privado u oficial: podrán presentar hasta dos (dos) actividades a través del formulario al final de este reglamento.

Las personas o instituciones podrán optar por presentar actividades para ser llevadas a cabo en alguna de las librerías del circuito. En este caso, previo a presentarse a esta convocatoria, se sugiere acordar con la librería la realización de la actividad. De lo contrario la actividad quedará sujeta a la consideración y disponibilidad de la librería y podrá ser programada en otro espacio que designe la organización. Usted encontrará el listado de librerías del circuito en el formulario de inscripción.

Las propuestas seleccionadas que no estén asociadas a librerías se programarán en otros espacios culturales del Paseo del Libro.

5. Cronograma

Presentación de propuestas: del 25 de julio al 14 de agosto de 2022

Selección de propuestas y comunicación: durante los 10 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria se llevará a cabo la selección de propuestas y se comunicará por e-mail a las personas beneficiadas de la aceptación de sus propuestas.

El correo electrónico se enviará a la casilla indicada en el formulario de inscripción, y esta será la única confirmación fehaciente de la aprobación de la actividad propuesta. Los responsables de las actividades seleccionadas deberán acusar recibo de dicho correo electrónico en un plazo máximo de cinco (5) días, si así no lo hicieran se desestimará la actividad.

Programación y cierre de grilla: al finalizar el periodo de selección de propuestas, durante 10 días hábiles se llevará a cabo la programación de las actividades seleccionadas. Al finalizar este período no habrá posibilidad de modificar la ubicación de las actividades de la grilla bajo ninguna circunstancia. Toda modificación tendrá las penalidades establecidas en el punto 6 (Cambios en la actividad programada) de este reglamento.

6. Disposiciones generales para las actividades

Acceso libre y gratuito: Todas las actividades tendrán acceso libre y gratuito, sujeto al aforo de cada espacio.

Duración: Se establece para cada actividad un máximo de 50 (cincuenta) minutos que se computarán a partir de la hora difundida en el programa. En virtud de los recorridos que plantea la programación a través de distintos puntos de la ciudad resulta de fundamental importancia respetar los horarios concertados y la duración de las actividades.

Cambios en la actividad programada: Es obligación de los participantes informar a la Editorial Municipal sobre la suspensión de actividades programadas con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación. La actividad admitida no podrá ser sustituida. En caso de fuerza mayor la misma será cancelada. La falta a dicho acuerdo también afectará la participación de la persona, asociación o grupo cultural responsable en la siguiente edición de la FDL.

Difusión: Las actividades seleccionadas se publicarán en el Programa General Oficial de la Feria y serán difundidas por el área de Comunicación de la Secretaría de Cultura, a través de sus redes sociales. No se garantiza que los medios de comunicación se hagan eco de cada propuesta. Los proponentes podrán ampliar la divulgación por sus propios medios sin afectar la diagramación dispuesta, a tal fin la organización pondrá a disposición los isologos oficiales que deberán estar presentes en las piezas gráficas que se utilicen. No se permitirá la publicidad de la actividad por medio de afiches y/o altoparlantes en los espacios que constituyen la FDL 2022.

NOTA: Se deja constancia de que la Feria del Libro 2022 no ofrece, de manera oficial, ningún servicio de registro fotográfico y/o fílmico de las actividades. Aquellos organizadores que decidieran contratar uno, lo harán por su cuenta y cargo.

7. Buenas prácticas

No se toleraran actos de discriminación en ninguna forma, las personas que actúen de esta forma quedaran excluidos del beneficio y/o vetados de participar en otras convocatorias, actuales y próximas que organice la Secretaría de Cultura.

Consideramos actos discriminatorios los contemplados en el Art. 1 de la Ley 23.592 de Actos Discriminatorios; seguir, acosar (stalkear) o intimidar deliberadamente a alguien; fotografiar o grabar a alguien sin su consentimiento fuera del ámbito de las actividades llevadas a cabo (si alguien no desea ser fotografiado/a puede pedir una identificación "NO FOTO"); interrumpir continuamente charlas o eventos; contacto físico inapropiado y/o en contra de la voluntad de alguien; promover o fomentar cualquiera de las anteriores.

Las personas participantes no podrán utilizar recursos -de cualquier tipo- que desprestigian a las personas beneficiadas y a las decisiones que la organización disponga.

Cualquier anomalía será causa de descalificación de la persona/librería participante.

La postulación implica que el contenido proporcionado no viola los derechos de propiedad intelectual de terceros.

8. Toda situación no prevista será resuelta por la Editorial Municipal y/o la comisión organizadora de la Feria del Libro Córdoba.

9. A continuación complete el formulario de inscripción según corresponda:

[Librerías del circuito](#)

[Personas e instituciones](#)

